



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4331

DECRETO N°:

TEMUCO:

28 DIC. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 15 de diciembre de 2015, que acoge el recurso administrativo interpuesto por el reclamante don Sergio Alejandro Ulecia Bustos, RUT: . en consecuencia deja sin efecto decreto Alcaldicio N°3.355, Decreto Alcaldicio N°3.364, y ordena el reintegro de los valores pagados, por concepto de multas que ascienden a \$ 92.610 y \$48.510, respectivamente.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

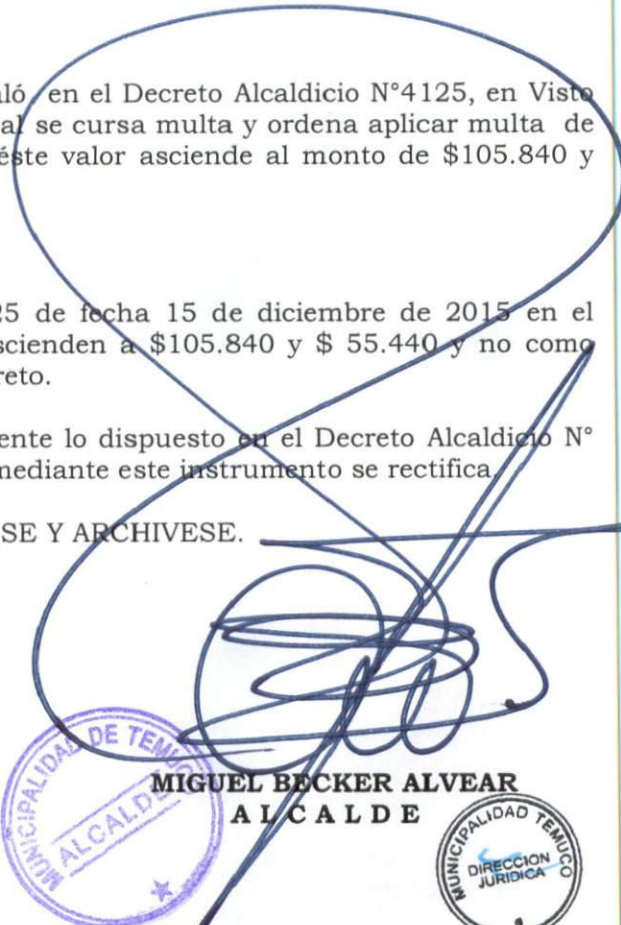
CONSIDERANDO:

- 1.- Que por un error involuntario se señaló en el Decreto Alcaldicio N°4125, en Visto N° 1 y en considerando N°1, en virtud del cual se cursa multa y ordena aplicar multa de \$92.610 y \$48.510, en circunstancias que éste valor asciende al monto de \$105.840 y \$55.440., respectivamente.

DECRETO:

2. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 15 de diciembre de 2015 en el sentido de que las multas mencionadas ascienden a \$105.840 y \$ 55.440 y no como erróneamente se señaló en el ya referido Decreto.
3. En todo lo no rectificado se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 15 de diciembre de 2015 que mediante este instrumento se rectifica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/PRH

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



INFORME

DE : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

**A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**

La Municipalidad posee actualmente un Contrato de Suministros de "Servicios de Topografía" con el consultor Sr. Sergio Alejandro Ulecía Bustos, RUT: [redacted] aprobado de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.412 de fecha 15 de mayo de 2015, adjudicado de acuerdo a Decreto de Propuesta Pública N° 267 de fecha 09 de abril de 2015.

Conforme a lo anterior fue enviada la Orden de Compra N° 1658-2231-SE15 de fecha 25 de agosto de 2015, solicitando los servicios de "Topografía".

Al respecto se informa a usted que el proveedor **Sergio Alejandro Ulecía Bustos, R.U.T. N°6.556.771-7**, ha entregado conforme con fecha 11 de septiembre de 2015 lo siguiente:

- **Contrato de Suministro de Topografía.**
- Plano de ubicación de todo el sector, escala: 1:5.000.
- Plano topográfico por cada terreno o vialidad, escala 1:500.
- El Datum oficial, para entregar los planos será WGS 84.
- Informe con la monografía de los PR. Este informe contiene fotos de su ubicación. Los PR son en monolitos de hormigón o clavo de acero.
- Respaldo Magnético en formato DWG. Se consideró el dibujo en capas para diferenciar los detalles.
- Respaldo papel 2 copias por plano por cada levantamiento, cuyas escalas a utilizar son las indicadas para una buena lectura de los planos.
- Respaldo Magnético de nubes de puntos.
- Contiene, además de las capas y nube de puntos antes solicitadas, una copia digital de la planimetría con las curvas explotadas que permite visualizar y trabajar el archivo en programas de dibujo arquitectónico.

El informe ha sido recepcionado por esta Secretaría, verificando que se ha dado cumplimiento a los servicios solicitados. Los antecedentes de la contratación del servicio se detallan a continuación:

- | | |
|---|---|
| - Fecha de envío de la orden de Compra: | 25 de agosto de 2015. |
| - Plazo de ejecución: | 9 días corridos. |
| - Vencimiento del plazo: | 3 de septiembre de 2015. |
| - Fecha de entrega: | 11 de septiembre de 2015. |
| - Multas por atrasos: | 8 días de atraso equivalente al 3% por día de atraso, es decir, \$55.440. |


Por lo anterior este ITC, informa que se proceda a pagar la factura N°96 de de fecha 01 de diciembre de 2015 por la suma de \$231.000 (doscientos treinta y un mil pesos) y aplíquese la multa de \$55.440 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).

Cuadro resumen:

| Proyecto | Estudio | Días de plazo | Fecha orden de compra | Fecha plazo | Fecha de entrega | Multa | Valor total a pagar c/impuesto |
|--|-------------------|---------------|-----------------------|-------------|------------------|-----------|--------------------------------|
| Suministro de Topografía escalera peatonal Labranza. | Escalera peatonal | 9 | 25/08/15 | 03/09/15 | 11/09/15 | \$ 55.440 | \$175.56 |


Saluda atentamente a Usted,




FREDDY AGUSTÍN SALAS CORREA
INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO




MAURICIO REYES JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


FAJ/MAE

DISTRIBUCION:

c.c.: Depto. Proyecto.
Dirección de Planificación.

Temuco, diciembre de 2015.